



Cañazas en la mira, retribución comunitaria en proyecto minero

Indicaciones	Descripción
Ciudad o comunidad	Cañazas, Veraguas
Descripción del problema	Existen dudas sobre la efectividad y legalidad de los procesos de consulta ciudadana en torno al proyecto. Miembros de la comunidad han manifestado sentir que sus opiniones no son tomadas en cuenta en los procesos de toma de decisiones relacionados con el proyecto. Además, existe incertidumbre sobre la efectividad y equidad de las acciones de retribución social implementadas por la empresa minera Veragold Mining Company.
Objetivo	Recopilar y evaluar las opiniones, conocimientos y percepciones de la comunidad sobre el proyecto minero Mina Santa Rosa específicamente en cuanto a participación ciudadana y retribución a la comunidad de Cañazas cabecera.
Actores relevantes	<ul style="list-style-type: none">✚ Residentes de Cañazas cabecera✚ Veragold Mining Company✚ Gobierno Local✚ Ministerio de Comercio e Industrias de Panamá (MICI)
Estrategia	Desarrollar y aplicar una encuesta dirigida a la comunidad de Cañazas cabecera con el objetivo de recopilar y evaluar sus opiniones, conocimientos y percepciones sobre el proyecto minero Mina Santa Rosa. La encuesta estará diseñada para identificar el nivel de conocimiento de los residentes sobre los espacios y procesos de participación ofrecidos por la empresa Veragold Mining Company, la percepción comunitaria sobre equidad, transparencia y efectividad de las estrategias de retribución implementadas y las expectativas y preocupaciones respecto a los impactos sociales, económicos y ambientales del proyecto.
Recomendaciones recibidas	Enfocar esfuerzos en generar herramientas educativas y de comunicación accesibles para fortalecer la capacidad de las comunidades de ejercer una fiscalización social efectiva y tomar decisiones informadas sobre el proyecto.



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
 Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

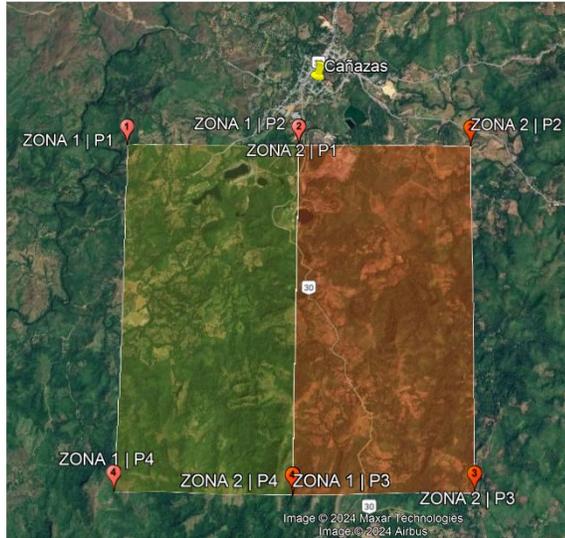


Ilustración 1. Área de proyecto amparado bajo el Contrato Ley N° 92 del 7 de noviembre de 2013, Gaceta 27,410 de 7 de noviembre de 2013.

POBLACIÓN CERCANA AL PROYECTO

Cuadro 3. VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS Y POBLACIÓN DE LA PROVINCIA DE VERAGUAS CON ALGUNAS CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES, SEGÚN DISTRITO, CORREGIMIENTO Y LUGAR POBLADO: CENSOS 2023 - INEC[1]

Población											
Total	Hombres	Mujeres	De 18 años y más de edad	De 10 y más años							Con alguna discapacidad
				Total	Con menos de tercer grado de primaria	Ocupados		Desocupados	No económicamente activa	Analfabeta	
						Total	En actividades agropecuarias				
Cañazas		Cañazas cabecera									
16,933	9,040	7,893	10,938	13,795	2,317	5,989	4,144	203	7,603	1,995	614
5,367	2,729	2,638	3,665	4,460	580	1,715	578	135	2,610	512	227



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

Históricamente, las comunidades han experimentado desconfianza debido a la percepción de que las ganancias del proyecto favorecen más a las empresas promotoras que a los residentes locales. Para mitigar esta brecha de confianza, se han implementado mecanismos como la inclusión de la participación comunitaria en los estudios de impacto ambiental (EIA). Estos mecanismos buscan legitimar los proyectos a través de la consulta previa y la integración activa de las comunidades en el diseño y monitoreo de los beneficios sociales. La idea es garantizar que las comunidades no solo sean informadas, sino que también participen de manera significativa en las decisiones que afectan su entorno y calidad de vida. Esto fortalece el tejido social, reduce los conflictos y promueve una relación más justa entre las partes involucradas.

Por ello dentro del **artículo 4** del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) presentado por Consultores Ambientales y Multiservicios S.A. (CAMSA)[2] y aprobado por el Ministerio de Ambiente de Panamá en el subpunto **g** se establecen los compromisos adquiridos por la empresa Veragold Mining Company donde se establece que, la PROMOTRA del proyecto, tendrá que:

g. Elaborar e implementar un programa de responsabilidad social empresarial, que cubra aspectos laborales, de salud, construcción y/o rehabilitación de infraestructuras, entre otros; que permita la participación de la promotora dentro de la comunidad, en la que se insertará el proyecto. Este programa debe enfocarse específicamente, en las comunidades del área de influencia directa e indirecta del proyecto, e incluir los resultados de implementación en los correspondientes informes de seguimiento[3][4][5].

REGISTRO DE AVANCES

Para el desarrollo de la investigación, se empleó el método de encuesta como principal herramienta de estudio de campo, con el objetivo de recopilar información de la comunidad de manera amplia y representativa. La aplicación de las encuestas se llevó a cabo en tres fases estratégicas para garantizar una mejor cobertura y diversidad en las respuestas.

La primera fase se desarrolló a través de redes sociales, sirviendo como un punto de partida introductorio. Mediante la difusión en plataformas digitales, se logró acceder a un grupo inicial de participantes, permitiendo obtener una visión preliminar sobre la percepción de la comunidad respecto a la empresa Veragold Mining Company y su impacto en la zona. Esta estrategia facilitó la participación de personas que, por diversas razones, no siempre pueden estar presentes en los espacios físicos de consulta, ampliando así la representatividad de los datos.

En la segunda fase, se optó por aplicar las encuestas de manera presencial en puntos estratégicos y de alta concurrencia dentro de la comunidad, como los alrededores del parque de Cañazas y la



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

iglesia. Estos sitios fueron seleccionados por su relevancia como espacios de reunión y socialización, lo que permitió acceder a un grupo diverso de personas con distintos niveles de involucramiento. La interacción cara a cara favoreció la recolección de respuestas más detalladas y permitió aclarar dudas sobre el propósito del estudio.

Para la tercera fase, se realizó un recorrido por las residencias cercanas al proyecto, con el fin de incluir en la muestra a estos habitantes. Esta estrategia permitió un contacto más cercano con la comunidad, obteniendo testimonios de primera mano sobre las experiencias y percepciones de los residentes en relación con la empresa y sus actividades. Además, al visitar los hogares, se logró recopilar información de sectores que podrían haber quedado excluidos en las fases anteriores, garantizando una visión más integral del impacto del proyecto.

Como complemento a la información obtenida en el trabajo de campo, se llevó a cabo una búsqueda en internet de fuentes oficiales y no oficiales. Se consultaron datos de entidades gubernamentales, informes ambientales y documentos relacionados con la empresa Veragold Mining Company y su actividad en la región. También se revisaron publicaciones de organizaciones independientes y medios de comunicación, con el propósito de contrastar información y obtener una perspectiva más completa del contexto en el que se desarrolla el proyecto minero.

Desarrollo de actividades de retribución a la comunidad publicados por Veragold Company

Dentro de la sección de apoyo comunitario en la página web principal de la empresa Veragold Mining Company enlista las siguientes actividades que han realizado como retribución a la comunidad[6].

Apoyo comunitario en el distrito de Cañazas

- Hospital San Francisco Javier
- Municipio de Cañazas
- Departamento de Policía de Cañazas
- Cocina Infantil de Cañazas
- Asistencia en reparación de acueductos municipales

Apoyo a organizaciones educativas

- Instituto Profesional y Técnico C.C.M de Cañazas



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

- Escuela Primaria José de la Cruz Mérida

Apoyo a organizaciones sociales

- Hospital San Francisco Javier
- Municipio de Cañazas
- Departamento de Policía de Cañazas
- Cocina Infantil de Cañazas
- Asistencia en reparación de acueductos municipales

Desarrollo comunitario

Donar oficialmente 5,1 hectáreas de la propiedad de Veragold Corp. al Hospital. El Dr. Aris Mojica, Director Médico del Hospital, aceptó la donación en nombre del Ministerio de Educación[7].

Talleres de trabajo:

Corporación Veragold realizó en su sede la segunda ceremonia anual de graduación del taller de confección de Cañazas. Más de 25 mujeres de la zona se han beneficiado de estos talleres; ahora pueden hacer ropa para sus familias y han adquirido un nuevo conjunto de habilidades que pueden generarles una nueva fuente de ingresos. Esto abre muchas oportunidades para la comunidad y apoya el espíritu empresarial local. La Compañía también patrocinó siete equipos de fútbol de la liga femenina, proporcionándoles balones de fútbol y otros equipos.

Donaciones deportivas y culturales:

Dos cursos de guitarra para niños de 8 a 12 años. La empresa patrocinó la sala y el equipo musical, y contó con las enseñanzas del profesor profesor Tomás Salinas de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Santiago, en la Provincia de Veraguas, Panamá. Apoyo a otros deportes como el boxeo aficionado y el baloncesto. Brindar giras Académicas y Educativas para los Departamentos de Geología de la Universidad Tecnológica de Panamá y la Universidad de Panamá. Celebración de los Reyes Magos, que se celebra todos los años en el gimnasio de la comunidad. Este evento reúne a más de 300 niños y sus familias, para un día de regalos para los niños y muchos juegos. ¡Veragold también ofrece tarjetas de regalo para alimentos, bebidas y supermercados.



ANÁLISIS DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA EMPRESA

Las actividades de retribución a la comunidad presentadas por Veragold Mining Company, como la reparación de acueductos municipales, la donación de 5,1 hectáreas de terreno al hospital San Francisco Javier, la organización de talleres de confección que benefician a mujeres de la región y el patrocinio de equipos deportivos y eventos culturales, a pesar de ser iniciativas positivas, requieren un análisis más profundo para determinar su impacto real, su sostenibilidad y su alineación con las necesidades y expectativas de la comunidad beneficiaria.

Un aspecto crítico es la falta de información sobre los mecanismos utilizados para identificar las necesidades prioritarias de la comunidad. No se especifica si estas acciones fueron diseñadas a partir de consultas participativas con los residentes, lo cual es fundamental para garantizar que las iniciativas respondan a los intereses y preocupaciones de los habitantes locales. La ausencia de procesos de consulta podría limitar la relevancia y el alcance de las actividades, ya que no necesariamente reflejan las prioridades de los diferentes grupos sociales que componen la comunidad, como jóvenes, mujeres, adultos mayores o trabajadores locales. Además, no se detalla cómo se seleccionan los beneficiarios de las actividades, lo que podría generar percepciones de desigualdad o favoritismo si no se aplican criterios claros, inclusivos y transparentes.

Otro elemento importante es la falta de mecanismos de seguimiento y evaluación que permitan medir el impacto de estas acciones en términos sociales, económicos y ambientales. Por ejemplo, aunque la donación de terrenos al hospital representa una contribución significativa, no se especifica si esta acción se complementa con programas que fortalezcan los servicios de salud en la región, como capacitación para el personal médico, adquisición de equipos o mejoras en la infraestructura hospitalaria. Del mismo modo, los talleres de confección tienen un potencial considerable para fomentar la autonomía económica de las mujeres, pero no se menciona si se han establecido programas adicionales para facilitar la comercialización de los productos confeccionados o para ampliar el acceso a otras capacitaciones laborales. En cuanto a las actividades deportivas y culturales, aunque fomentan la cohesión social y el desarrollo personal, su carácter puntual podría limitar su capacidad de generar beneficios sostenibles a largo plazo.

La falta de auditorías externas o reportes públicos que validen la implementación de estas acciones también dificulta su evaluación objetiva. Sin evidencia verificable, resulta complejo determinar si las iniciativas han alcanzado los resultados esperados y si han tenido un impacto positivo en la calidad de vida de la comunidad. Esto también plantea dudas sobre la alineación de las actividades con el punto g del artículo 4, que establece que los programas de responsabilidad social empresarial deben enfocarse en áreas clave como salud, empleo, infraestructura y participación comunitaria, y que deben incluir mecanismos de seguimiento y evaluación que garanticen su efectividad. La



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

transparencia en la ejecución y el reporte de resultados es esencial no solo para fortalecer la confianza entre la empresa y la comunidad, sino también para demostrar el compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible y la justicia social.

Para garantizar que las actividades de retribución cumplan con los objetivos establecidos en el artículo g, es fundamental que Veragold implemente un enfoque más estructurado en el diseño, ejecución y evaluación de sus programas. Esto implica desarrollar procesos participativos que involucren activamente a la comunidad en la identificación de sus necesidades y prioridades, establecer indicadores específicos para medir el impacto de las acciones y publicar informes periódicos que detallen los resultados obtenidos. Además, es necesario priorizar iniciativas que tengan un impacto duradero y que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades locales, como la creación de empleos sostenibles, la mejora de los servicios básicos y la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones. De esta manera, las acciones de retribución no solo responderán a las expectativas de la comunidad, sino que también contribuirán a generar una relación de confianza y colaboración entre la empresa y los habitantes del área de influencia.

Análisis Estadístico

$$n = \frac{N * Z^2 * p * (1 - p)}{(E^2 * (N - 1) + Z^2 * p * (1 - p))}$$

Donde:

n es el tamaño de la muestra.

N es el tamaño de la población (5,367 en este caso).

Z es el valor Z correspondiente al nivel de confianza (por ejemplo, para un 95% de confianza, $Z=1.96$).

p es la proporción estimada de la población que tiene la característica de interés (si no se conoce, se usa 0.5 como valor conservador)[8].

E es el margen de error deseado (por ejemplo, 0.05 para un 5% de margen de error).

Para calcular un tamaño de muestra con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, usando $p=0.5$

El tamaño mínimo de muestra necesario para obtener datos significativos de una población de 5,367 habitantes, con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, es de **359** personas[9].



RESULTADOS DE LA ENCUESTA

El gráfico mostrado en la **ilustración 1** representa la distribución de edades de los 349 encuestados en la consulta comunitaria sobre el proyecto minero Mina Santa Rosa.

El grupo predominante es el de 45 - 60 años con un 36.1%, lo que indica que las personas de mediana edad son las más involucradas en la consulta. Le sigue el grupo de 26 - 35 años, que representa un 23.2%, mostrando que los jóvenes adultos también tienen una presencia importante en la encuesta.

El 20.9% de los encuestados tiene más de 60 años, lo que sugiere una participación significativa de la población adulta mayor en la evaluación del proyecto minero. Mientras tanto, el 18.1% de los participantes pertenece al rango de 18 - 25 años, indicando una menor representación de los jóvenes adultos en comparación con otros grupos etarios.

Por último, el grupo de 14 - 17 años tiene la menor representación, lo que puede deberse a una menor percepción de impacto del proyecto en este sector o a una menor participación en procesos comunitarios. Estos datos permiten comprender la estructura etaria de la comunidad y cómo distintos grupos pueden percibir de manera diferente el impacto y la retribución del proyecto minero en Cañazas.

La mayoría de los participantes, un 57%, se identifican como femenino, lo que indica una participación significativa de mujeres en la encuesta como se muestra en la **Ilustración 2**. El 42.4% de los encuestados se identifican como masculino, reflejando una representación casi equitativa entre ambos géneros.

El grupo que prefirió no responder es muy reducido, lo que sugiere que la mayoría de los encuestados se sintieron cómodos compartiendo esta información.

Este dato es importante porque permite analizar si existen diferencias en la percepción del proyecto minero según el género y si hay sesgos en la información o participación en la comunidad.

En el gráfico presentado en la **Ilustración 3** muestra que la mayoría de los encuestados, 79.9%, han vivido en la comunidad por más de 10 años, lo que indica que la encuesta refleja principalmente la percepción de residentes de largo plazo.

Un 14.9% ha vivido en la comunidad entre 6 a 10 años, mientras que un porcentaje muy pequeño lleva menos de 5 años en la comunidad o no vive actualmente allí.

Estos datos son importantes porque permiten evaluar el nivel de arraigo de los encuestados en la comunidad y su conocimiento sobre los impactos del proyecto minero. Los residentes que han



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

vivido más tiempo pueden tener una mejor perspectiva sobre cómo ha evolucionado la comunidad y qué cambios han ocurrido con la presencia de la empresa minera.

Para el gráfico análisis estadísticos, retribución comunitaria mostrado en la **ilustración 10** el 69.9% de los encuestados respondieron No, lo que indica que la mayoría no tiene conocimiento de acciones significativas de la empresa en la comunidad. El 20.9% consideran que los aportes no son perceptibles por la comunidad, lo que refuerza la idea de que, aunque la empresa pueda haber desarrollado actividades, estas no han sido visibles o impactantes para la población y el 8.9% creen que se han realizado pocas actividades. Un porcentaje muy pequeño respondió que sí tiene conocimiento de actividades realizadas.

CONCLUSION

Los resultados de esta investigación evidencian una marcada desconexión entre Veragold Mining Company y la comunidad de Cañazas cabecera, especialmente en lo referente a comunicación, participación ciudadana y percepción de beneficios. Una gran parte de los encuestados manifestó no haber recibido información clara y accesible sobre el proyecto, lo que resalta la necesidad de fortalecer los canales de comunicación y promover una mayor transparencia en los procesos informativos.

Además, los datos reflejan que las iniciativas de retribución social implementadas por la empresa no han logrado generar un impacto positivo y sostenible en la comunidad, lo que ha fomentado un clima de desconfianza y escepticismo. Esta falta de percepción de beneficios tangibles sugiere la necesidad de replantear las estrategias de responsabilidad social empresarial, priorizando el diálogo abierto y la colaboración con los habitantes de la zona. Solo mediante una participación más activa y una gestión más inclusiva, la empresa podrá mejorar su relación con la comunidad y generar un desarrollo que responda realmente a las necesidades locales

SUGERENCIA

Las entidades fiscalizadoras como el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Comercio e Industrias y Mi Ambiente[10] deben fortalecer los mecanismos de supervisión y cumplimiento para garantizar que Veragold Mining Company cumpla con sus compromisos sociales y ambientales que se encuentran sujetos bajo contratos de concesión[11]. Para ello, es fundamental establecer auditorías periódicas, inspecciones in situ y monitoreos continuos que evalúen de manera transparente el impacto del proyecto en la comunidad y el medio ambiente. Esto permitirá identificar y corregir deficiencias en la ejecución del proyecto antes de que generen consecuencias negativas para la población.



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

Además, se recomienda exigir a la empresa la presentación de un plan de retribución social claro y sostenible, con objetivos específicos, indicadores de impacto y mecanismos de seguimiento. Este plan debe enfocarse en generar beneficios tangibles y duraderos para la comunidad, priorizando el desarrollo de infraestructuras, programas educativos, acceso a servicios básicos y oportunidades económicas para los habitantes de Cañazas.

La participación ciudadana debe ser un eje central en la toma de decisiones relacionadas con el proyecto. Por ello, las entidades reguladoras deben garantizar la creación de espacios de diálogo donde la comunidad pueda expresar sus preocupaciones y ser parte activa en la planificación y ejecución de los programas de desarrollo. Para ello, se debe establecer la consulta pública como un requisito obligatorio antes de aprobar nuevas fases del proyecto.

La transparencia y el acceso a la información son aspectos esenciales para fortalecer la confianza de la comunidad en el proceso. Las entidades fiscalizadoras deben exigir que Veragold Mining Company proporcione información clara, accesible y periódica sobre el avance del proyecto, sus impactos y los beneficios sociales generados. Esta información debe ser difundida a través de diversos canales, incluyendo plataformas digitales, reuniones comunitarias y publicaciones oficiales, asegurando que todos los sectores de la población puedan acceder a ella.

Asimismo, se debe reforzar el monitoreo del impacto ambiental y social del proyecto. Las instituciones reguladoras deben realizar estudios independientes que evalúen la calidad del agua, el aire y el suelo, así como los efectos del proyecto en la calidad de vida de la población.

Para garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos, las entidades fiscalizadoras deben establecer sanciones efectivas en caso de incumplimientos por parte de la empresa. Estas sanciones deben ser proporcionales al daño causado y estar enfocadas en la reparación de los impactos negativos que el proyecto pueda haber generado en la comunidad y el entorno.



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

ANEXOS

ENCUESTA

Sección 1 - Introductoria

Título de la encuesta: Consulta Comunitaria: Conocimientos y Percepciones sobre Mina Santa Rosa – Cañazas

Pie de título: Este cuestionario tiene como objetivo recopilar las opiniones, conocimientos y percepciones de la comunidad sobre el proyecto minero Mina Santa Rosa específicamente en cuanto a participación ciudadana y retribución a la comunidad de Cañazas cabecera. La información obtenida nos permitirá entender mejor las inquietudes, y expectativas de los residentes. Sus respuestas serán **confidenciales** y utilizadas exclusivamente con fines de **análisis**. Agradecemos su valiosa participación.

Identificación de zona donde se desarrolla el proyecto: área de desarrollo del proyecto según concesión

Sección 2- Datos generales del encuestado

Esta sección recoge información básica del encuestado, incluyendo su edad, sexo y el tiempo que ha residido en la comunidad. Estos datos son esenciales para analizar los resultados de la encuesta en función de características demográficas.

1. Seleccione el rango de edad al que pertenece

- 14 - 17 años
- 18 - 25 años
- 26 - 35 años
- 45 - 60 años
- Más de 60 años

2. Seleccione el género con el cual se identifica

- Femenino
- Masculino
- Prefiero no decirlo

3. ¿Cuánto tiempo lleva viviendo en esta comunidad?

- Menos de 5 años
- De 6 a 10 años
- Más de 10 años
- No vivo aquí actualmente



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

Sección 3- Participación ciudadana

En esta sección se recopila información sobre el nivel de involucramiento de los encuestados en actividades comunitarias y su participación en procesos de toma de decisiones relacionadas al proyecto.

4. ¿Sabe qué es una consulta ciudadana previa en el contexto de proyectos mineros?
- Sí
 - No
5. ¿Qué tan importante considera la participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre este proyecto?
- Muy importante
 - Importante
 - Neutral o Indiferente
 - Poco importante
 - Nada importante
6. ¿Cree que la comunidad ha sido informada adecuadamente sobre el proyecto Mina Santa Rosa?
- Sí
 - No
7. ¿Ha recibido información directa de la empresa (Veragold Mining Company) responsable del proyecto?
- Sí
 - No
 - No estoy seguro/a
8. ¿Cree que la información actual sobre el proyecto es clara y accesible?
- Sí
 - No
 - No lo sé

Sección 4 - DESARROLLO COMUNITARIO

En esta sección se exploran aspectos relacionados con el desarrollo de la comunidad

9. ¿Cree que la minería puede mejorar la economía local? Califique del 1 al 5 su nivel de acuerdo con la afirmación donde: 1 significa "Totalmente en desacuerdo" y 5 significa "Totalmente de acuerdo"



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional



10. ¿Tiene conocimiento de actividades que ha realizado la empresa Veragold Mining Company anteriormente como aporte al desarrollo de la comunidad?

Sí

No

Pocas

No son perceptibles por la comunidad

11. ¿Cree que los proyectos desarrollados por la empresa Veragold Mining Company han traído beneficios a la comunidad?

Sí

No

No estoy seguro

12. ¿Cuáles considera usted que son los principales beneficios que ofrece la empresa Veragold Mining Company a la comunidad de Cañazas?

Mejoras en infraestructura

Generación de empleo

Apoyo a la educación

Apoyo a la salud

Otro

13. ¿Cree que los proyectos actuales desarrollados por la empresa Veragold Mining Company consideran las necesidades futuras de la comunidad de Cañazas?

Sí

No

Tal vez

No son suficientes

Si tiene algún comentario adicional sobre el proyecto minero Mina Santa Rosa, por favor compártalo aquí.



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

Seleccione el rango de edad al que pertenece

349 respuestas

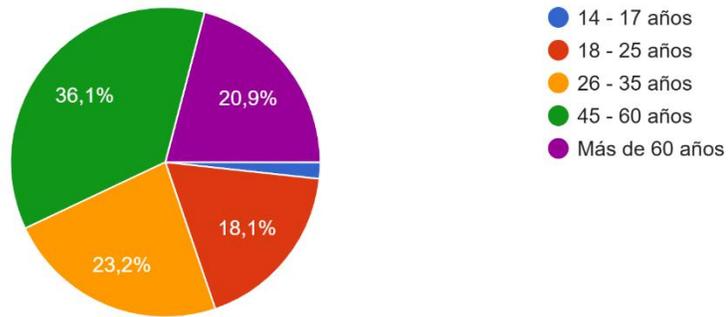


Ilustración 1. Análisis estadísticos rango de edades

Seleccione el género con el cual se identifica

349 respuestas

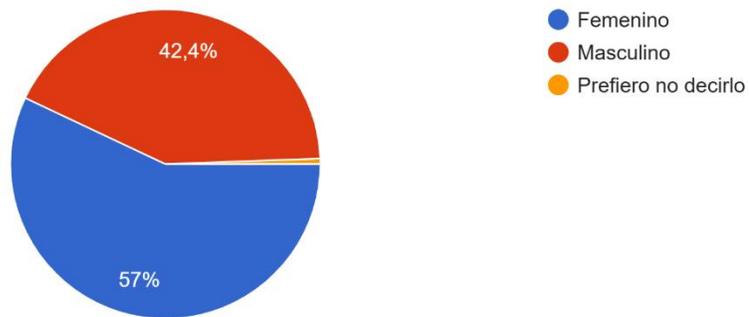


Ilustración 2. Análisis estadísticos género de la población



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

¿Cuánto tiempo lleva viviendo en esta comunidad?

349 respuestas

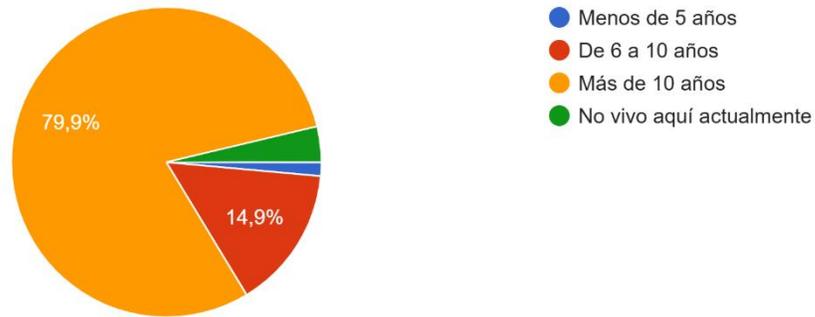


Ilustración 3. Análisis estadísticos años de residir en la zona

¿Sabe qué es una consulta ciudadana previa en el contexto de proyectos mineros?

346 respuestas

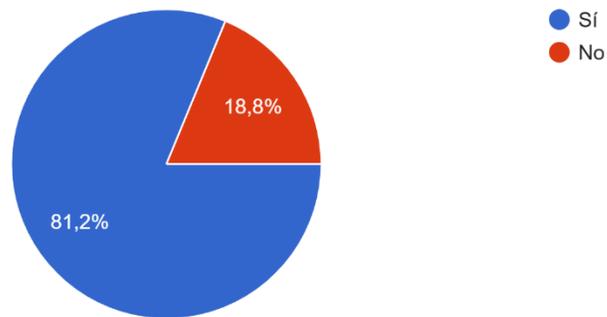


Ilustración 4. Análisis estadísticos consulta ciudadana



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

¿Qué tan importante considera la participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre este proyecto?

349 respuestas

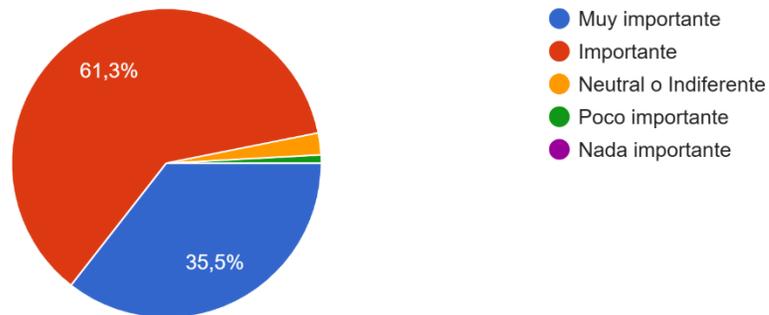


Ilustración 5. Análisis estadísticos participación comunitaria

¿Cree que la comunidad ha sido informada adecuadamente sobre el proyecto Mina Santa Rosa?

348 respuestas

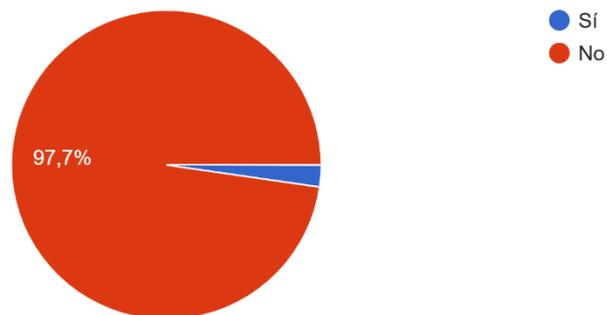


Ilustración 6. Análisis estadísticos percepción de información



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

¿Ha recibido información directa de la empresa (Veragold Mining Company) responsable del proyecto?

348 respuestas

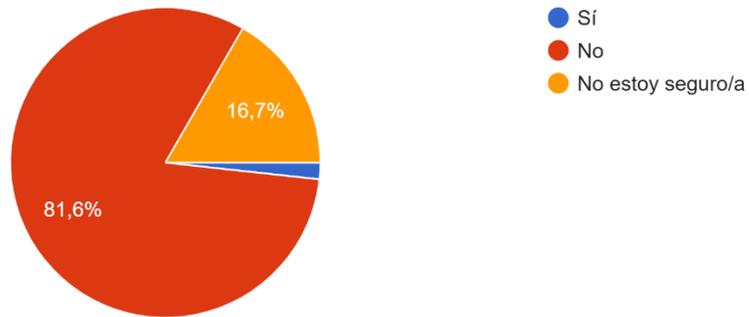


Ilustración 7. Análisis estadísticos comunicación empresa - residentes

¿Cree que la información actual sobre el proyecto es clara y accesible?

346 respuestas

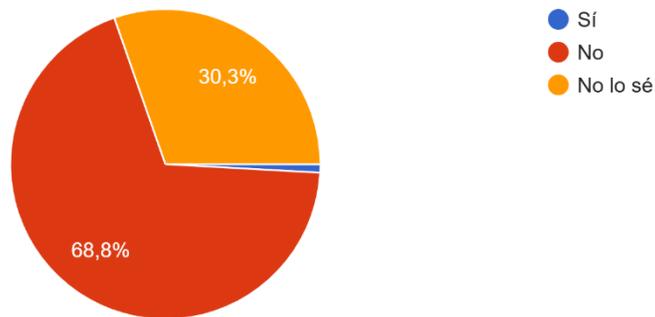


Ilustración 8. Análisis estadísticos acceso a la información



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

¿Cree que la minería puede mejorar la economía local? Califique del 1 al 5 su nivel de acuerdo con la afirmación donde: 1 significa "Totalmente en desacuerdo" y 5 significa " Totalmente de acuerdo"
348 respuestas

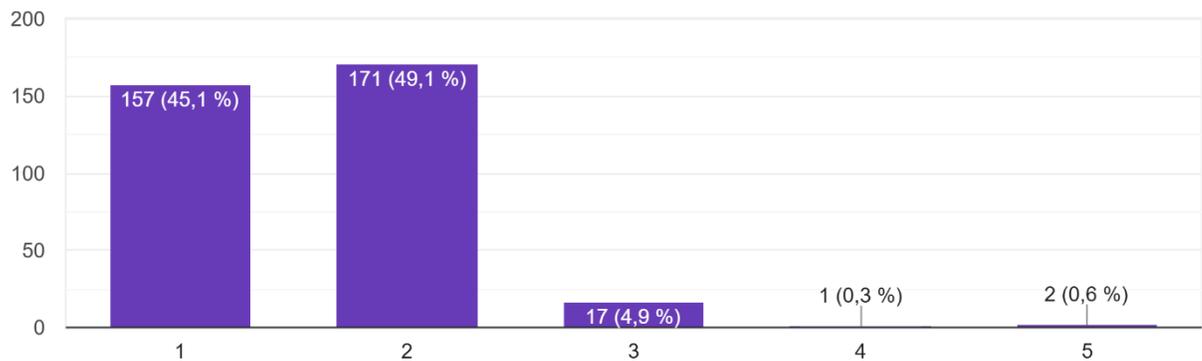


Ilustración 9. Análisis estadísticos percepción económica

¿Tiene conocimiento de actividades que ha realizado la empresa Veragold Mining Company anteriormente como aporte al desarrollo de la comunidad?
349 respuestas



Ilustración 10. Análisis estadísticos retribución comunitaria



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

¿Cree que los proyectos desarrollados por la empresa Veragold Mining Company han traído beneficios a la comunidad?

349 respuestas

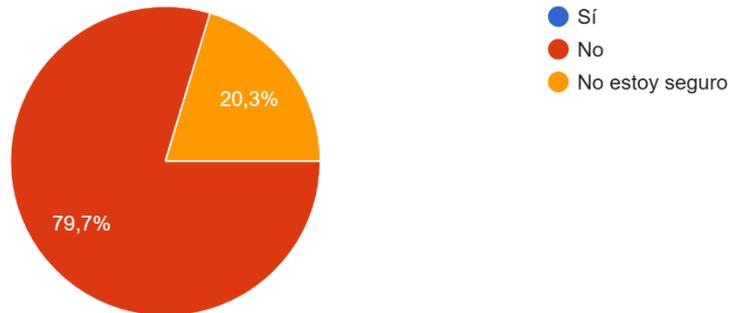


Ilustración 11. Análisis estadísticos relevancia de proyectos comunitarios

¿Cuáles considera usted que son los principales beneficios que ofrece la empresa Veragold Mining Company a la comunidad de Cañazas?

347 respuestas

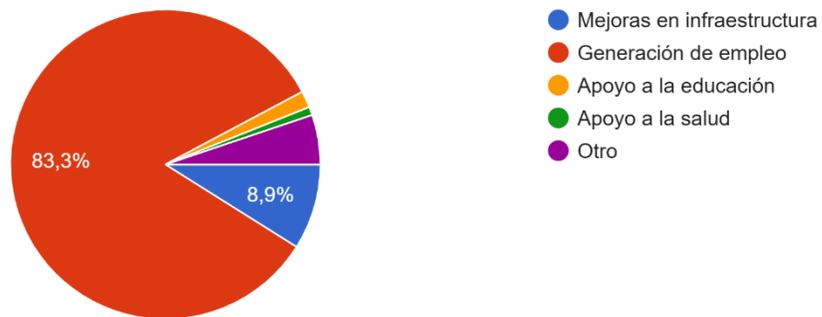


Ilustración 12. Análisis estadísticos beneficios comunitarios



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

¿Cree que los proyectos actuales desarrollados por la empresa Veragold Mining Company consideran las necesidades futuras de la comunidad de Cañazas?

349 respuestas

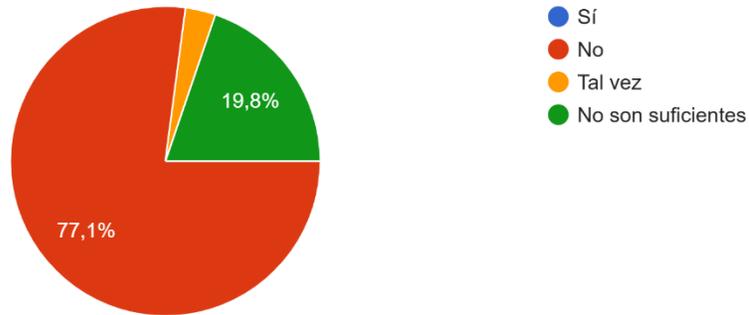


Ilustración 13. Análisis estadísticos sostenibilidad en el tiempo



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

República de Panamá
AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE

RESOLUCIÓN DIEORA-19-160-2013

De 20 de agosto de 2013.

Por lo cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, correspondiente al proyecto denominado **DESARROLLO CAÑAZAS – EXTRACCIÓN**.

El suscrito Administrador General de la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa **VERA GOLD CORPORATION**, persona jurídica que según certificación expedida por el Registro Público aparece inscrita a ficha 746387 y documento 2041155, cuya representación legal la ejerce el señor Antonio Bonilla Ruíz, varón, estadounidense, portador de la cédula de identidad personal No. E-8-68580, se propone realizar un proyecto denominado **DESARROLLO CAÑAZAS – EXTRACCIÓN**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 4 de marzo de 2013, la empresa **VERA GOLD CORPORATION INC.**, a través de su representante legal, presentó el estudio de impacto ambiental, categoría III, elaborado bajo la responsabilidad de la empresa consultora denominada Consultores Ambientales y Multiservicios, S. A. (CAMSA), persona jurídica, inscrita en el Registro de Consultores Ambientales que lleva la Autoridad Nacional del Ambiente, mediante la Resolución, IRC-31-2005.

Que según la documentación aportada por el peticionario junto al memorial de solicitud correspondiente, el proyecto objeto del aludido estudio de impacto ambiental, consiste en el acondicionamiento de los sitios donde se ubicará la infraestructura, la continuidad en la extracción de los frentes de Altos de la Mina y Santa Rosa, ya abiertos, así como la apertura de un frente nuevo Cerro Otero, construcción de la tina de relave e infraestructuras de servicio, a desarrollarse sobre un área de ciento diez hectáreas (110 Has), donde se extraerá minerales metálicos (oro y otros), sobre las fincas 14529, inscrita al rollo 6913, documento 7; finca 18657, inscrita al rollo 17104, documento 7; finca 13868, inscrita al rollo 5218, documento 6; finca 20836, rollo 22266, documento 8; finca 1316, inscrita al tomo 181R.A., folio 412; finca 21583, inscrita al rollo 24298, documento 11; finca 993, inscrita originalmente al tomo 205, folio 182, con coordenadas de ubicación UTM: Tajo Santa Rosa: Punto 1) 918243.00 N, 475295.00 E; Punto 2) 917660.00 N, 475295.00 E; Punto 3) 917660.00 N, 476290.00 E; Punto 4) 918243.00 N, 476290.00 E; Tajo Altos de La Mina: Punto 1) 917536.00 N, 476237.00 E; Punto 2) 917058.00 N, 476237.00 E; Punto 3) 917058.00 N, 476889.00 E; Punto 4) 917536.00 N, 476889.00 E; Tajo Cerro Otero: Punto 1) 917820.00 N, 474767.00 E; Punto 2) 917385.00 N, 474767.00 E; Punto 3) 917385.00 N, 475232.00 E; Punto 4) 917820.00 N, 475232.00 E, localizadas en los corrimientos de Cañazas y San Marcelo, distrito de Cañazas, provincia de Veraguas.

Que mediante **PROVEÍDO DIEORA-042-1103-13** de 11 de marzo de 2013, la ANAM admite la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto denominado **DESARROLLO CAÑAZAS – EXTRACCIÓN** y ordena el inicio de la fase de evaluación y análisis del mismo, por tanto, conforme a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, se surtió el proceso de evaluación del referido estudio, tal como consta en el expediente correspondiente.



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

Regional de la ANAM en la provincia de Veraguas y se absolvieron las interrogantes, cuestionamientos, opiniones y sugerencias formuladas.

Que luego de la evaluación integral e interinstitucional del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, correspondiente a un proyecto denominado **DESARROLLO CAÑAZAS – EXTRACCIÓN**, la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental de la ANAM, mediante Informe Técnico, que consta en el expediente correspondiente y que forma parte integral de la presente resolución, recomienda su aprobación, fundamentándose en que el mencionado estudio cumple los requisitos dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.

Dadas las consideraciones antes expuestas, el suscrito Administrador General, de la Autoridad Nacional del Ambiente,

RESUELVE:

Artículo 1. APROBAR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, correspondiente al proyecto denominado **DESARROLLO CAÑAZAS – EXTRACCIÓN**, cuya **PROMOTORA** es la empresa **VERA GOLD CORPORATION**, con todas las medidas contempladas en el referido estudio y las ampliaciones, las cuales se integran y forman parte de esta resolución.

Artículo 2. La **PROMOTORA** del proyecto **DESARROLLO CAÑAZAS – EXTRACCIÓN**, deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente resolución ambiental y de la normativa ambiental vigente.

Artículo 3. ADVERTIR a la **PROMOTORA** del proyecto, que esta resolución no constituye una excepción para el cumplimiento de las normativas legales y reglamentarias aplicables a la actividad correspondiente.

Artículo 4. En adición a los compromisos adquiridos en el estudio de impacto ambiental, la **PROMOTORA** del proyecto, tendrá que:

- a. Colocar, dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.
 - b. Efectuar el pago en concepto de indemnización ecológica, por lo que contará con treinta (30) días hábiles, una vez la Administración Regional de ANAM en la provincia de Veraguas, le dé a conocer el monto a cancelar.
 - c. El diseño y construcción de todos los componentes viales del proyecto, deberán realizarse de acuerdo al Manual de Especificaciones Técnicas Generales para la Construcción y Rehabilitación de Carreteras y Puentes del Ministerio de Obras Públicas (MOP).
 - d. Solicitar al Director Provincial del Ministerio de Obras Públicas, previo inicio de obras, una certificación para determinar la condición de las vías principales de acceso a utilizar, para deslindar responsabilidades.
 - e. Para los trabajos donde se requiere el uso de explosivos deberá contar con los permisos emitidos por el Ministerio de Gobierno y Justicia, Dirección de Investigación Judicial, SINAPROC y Cuerpo de Bomberos de Panamá y contar con un Plan de Seguridad Civil que incluya un programa de capacitación a los pobladores de las áreas vecinas sobre el riesgo de exposición a la actividad, horarios de voladuras, evaluación previa de las condiciones de las viviendas e infraestructuras de las propiedades públicas o privadas y otros para evitar accidentes a particulares.
-



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

f. Coordinar con la Dirección de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas de la ANAM, previo inicio de ejecución del proyecto, la implementación del Plan de Reforestación y revegetación contemplado en el estudio, responsabilizándose en darle mantenimiento a la plantación en un período no menor de cinco (5) años, sin fines de aprovechamiento.

g. Elaborar e implementar un programa de responsabilidad social empresarial, que cubra aspectos laborales, de salud, construcción y/o rehabilitación de infraestructuras, entre otros; que permita la participación de la promotora dentro de la comunidad, en la que se insertará el proyecto. Este programa debe enfocarse específicamente, en las comunidades del área de influencia directa e indirecta del proyecto, e incluir los resultados de implementación, en los correspondientes informes de seguimiento.

h. Cumplir con los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental y presentar ante la ANAM y el Ministerio de Comercio e Industrias la Certificación del Código Internacional del Manejo del Cianuro dos (2) años después del inicio de la operación de la mina.

i. Cumplir con los lineamientos y parámetros del Código Internacional de Manejo de Cianuro en lo referente al Transporte, Uso en la producción de oro y medidas de seguridad y ambiente.

j. El promotor deberá presentar un Estudio de Impacto Ambiental para la exploración y extracción de materiales distintos a los contemplados en el presente estudio, así como para las actividades que no fueron contempladas en el documento y que de acuerdo a lo consagrado en el artículo 16 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto 2011, requieran la presentación del mismo.

k. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 47-2000, que regula el uso y disposición final de lodos.

l. Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 35-2000 "Agua, Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de Agua superficiales y subterráneas."

m. Cumplir con la normativa DGNTI-COPANIT 24- 99. AGUA. CALIDAD DE AGUA. Reutilización de las Aguas Residuales Tratadas.

n. Presentar previo inicio de la fase de construcción la Concesión de Uso de Agua emitida por las entidades correspondientes (Dirección de Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas de ANAM).

o. Presentar ante la correspondiente Administración Regional de la ANAM en la provincia de Veraguas, cada seis (6) meses y durante toda la vida útil del proyecto, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el estudio de impacto ambiental y en esta resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de la promotora del proyecto.

p. Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura (INAC), el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.

q. Coordinar con la Administración Regional de la ANAM en la provincia de Veraguas, previo inicio de ejecución del proyecto, la implementación del Plan de Rescate y Reubicación de la



Fundación para el Desarrollo de la Libertad Ciudadana
Capítulo Panameño de Transparencia Internacional

Bibliografía

- [1] “Instituto Nacional de Estadística y Censo.” Accessed: Feb. 16, 2025. [Online]. Available:
https://www.inec.gob.pa/publicaciones/Default3.aspx?ID_PUBLICACION=1199&ID_CATEGORIA=19&ID_SUBCATEGORIA=71
- [2] “EIA III Desarrollo Cañazas - Extracción - Vera Gold Corporation”.
- [3] “Decreto N° 155 del 5 de agosto de 2011”.
- [4] G. Oficial, “Gaceta Oficial Digital.”
- [5] G. Oficial, “Gaceta Oficial Digital.”
- [6] “Social Responsibility – Veragold Mining Company Inc.” Accessed: Feb. 16, 2025. [Online]. Available: <https://veragold.org/panama/es/social-responsibility/>
- [7] “Community Development – Veragold Mining Company Inc.” Accessed: Feb. 16, 2025. [Online]. Available: <https://veragold.org/panama/es/community-development/>
- [8] “OPS/OMS | Organización Panamericana de la Salud.” Accessed: Feb. 16, 2025. [Online]. Available: <https://www.paho.org/en>
- [9] “UNAM | Portal UNAM.” Accessed: Feb. 16, 2025. [Online]. Available: <https://www.unam.mx/>
- [10] “Evaluación del Marco de Políticas Mineras: Panamá,” 2020.
- [11] “Año CIX Panamá, R. de Panamá jueves 07 de noviembre de 2013 No 27410 CONTENIDO.”